



DECRETO ALCALDICIO N° 3842

AUTORIZA SHOW ARTISTICO A LA JUNTA DE VECINOS SAN AGUSTIN.

REQUINOA, 28 de Diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos San Agustín el día 24 de Diciembre de 2015, para realizar **SHOW ARTISTICO**, el día 02 de Enero de 2016, en Multicancha San Agustín. Los fondos que se recauden son para cancelar costoso tratamiento médico a la Sra. Mónica Berrios Bustos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos San Agustín, para realizar **SHOW ARTISTICO**, el día 02 de Enero de 2016, en Multicancha San Agustín

HORARIO: Desde las 19:00 horas hasta las 01:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Víctor Sarmiento J., CI. [REDACTED]
Presidente

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



FANY NUÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaría de Carabineros)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)